



DTCI  
**202638500005611**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 06 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO

Sin\_Dirección

vsandra127

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Oficio UMV 20251200164511 con radicado IDU No. 202552601798532 del 17-dic-2025. Derecho de petición con consecutivo Bogotá Te Escucha BTE No. 6945972025. Solicitud de intervención de la avenida calle 3 desde la avenida Boyacá hasta la carrera 69.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición recibido por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y quien a su vez dio traslado a este Instituto con oficio 20251200164511 y radicado IDU 202552601798532 del 17-dic-2025, a través del cual solicita intervención de la “Avenida Calle 3 desde la av boyaca hasta la carrera 69 (...)", se informa que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, se estableció que el corredor vial de su interés se identifica con los siguientes Códigos de Identificación Vial - CIV: 8005607, 8005627, 8005678, 8005680, 8005708, 8005716, 8005736, 8005758, 8005771, 8005772, 8005784, 8005796, 8005805 y 8005808, los cuales hacen parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, es importante indicar que actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI  
**202638500005611**

Información Pública  
Al responder cite este número

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos presupuestales de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa de Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles (limitados) para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones, optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia de acuerdo con los alcances de los contratos para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Dado lo anterior, se informa que de conformidad con los recursos presupuestales que le sean asignados al IDU en las próximas vigencias para el programa de conservación de la malla vial de su competencia, será evaluada la malla vial arterial de la ciudad dentro del modelo de priorización para una posible preselección en los posibles futuros contratos de conservación.

Se espera con la anterior información haber atendido su solicitud, quedando atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**  
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 06-01-2026 04:38:50 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -  
correspondencia@umv.gov.co  
Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -  
sdqssopore@alcaldiaabogota.gov.co

Elaboró: ROMAHDEL ROJAS MARQUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2